

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 523 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/02/2026 A 28/02/2026	
4. Nombre contratista Diego Fernanco Correa Barrera	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1057578118	
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.</i>		8. Lugar de ejecución CASANARE - YOPAL GT Cundinamarca - Boyacá - Casanare	
9. OBLIGACIONES GENERALES			
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si	
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si	
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o	No aplica	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 523 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/02/2026 A 28/02/2026	
18 Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.				No aplica	
19 Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Se realiza acompañamiento de manera presencial a 50 firmantes del acuerdo de paz de manera individual y colectiva en los municipios de Barranca de Upiá en el Meta, Villanueva, Monterrey y Tamara en Casanare, Pajarito y Labranzagrande en Boyacá. En el acompañamiento correspondiente a febrero se codifica FORM-PRI y se adelanta trabajo de priorización de acciones adicional y eliminar en planes de reincorporación generales, dentro de la población asignada se cuenta con 13 mujeres y 37 hombres, entre ellos 8 personas en condición de discapacidad y 2 adultos mayores. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Diego%20Fernando%20Correa%20Barrera/EVIDENCIA%201?csf=1&web=1&e=WGQeb2		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el mes de febrero se realiza acompañamiento al colectivo Simón Trinidad residente en el municipio de Barranca de Upiá donde se realiza jornada de socialización de planes colectivos y nuevas áreas de reincorporación, esta socialización se realiza junto con profesionales sociales del GT el día 27 de febrero 2026 https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Diego%20Fernando%20Correa%20Barrera/EVIDENCIA%202?csf=1&web=1&e=h0dFSz		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se realiza acompañamiento al colectivo Simón Trinidad en jornada de socialización por parte del Banco Agrario con sede en el municipio de Villanueva Casanare, donde se realizó énfasis en el convenio 1574 suscrito entre ARN y Banco Agrario de Colombia, además de resolver dudas en cuanto a los retiros masivos que realiza la población en sus oficinas. Este espacio de trabajo se realizó el 25 de febrero de 2026 https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Diego%20Fernando%20Correa%20Barrera/EVIDENCIA%203?csf=1&web=1&e=4S1dmm		
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Para el mes de febrero se realiza un seguimiento a proyecto productivo en el municipio de Monterrey Casanare, código de proyecto PRE-PP-38198 diligenciando información encontrada en formato IR-F-135 https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Diego%20Fernando%20Correa%20Barrera/EVIDENCIA%204?csf=1&web=1&e=Zv45Hq		
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	No se cuenta con información cargada para el mes de febrero, debido a que no se han habilitado las pantallas para registrar planes de reincorporación en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR.		
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Se realizó entrega provisional de información referente a inclusión de acciones a planes de reincorporación general, información remitida en formato excel sugerido a profesional social. Se realizó entrega de base excel sugerida para recolectar información acerca de la caracterización de beneficiarias/os del Convenio 1649 a realizarse en el mes de marzo en el municipio de Villanueva Casanare, información remitida a profesional de género del GT https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Diego%20Fernando%20Correa%20Barrera/EVIDENCIA%206?csf=1&web=1&e=M5RrD		
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se realiza revisión uno a uno los beneficios económicos recibidos en el mes de febrero correspondientes a la asignación mensual y el SEA de los firmante asignados, entre los cuales 1 participante no recibe asignación mensual en el mes de febrero, ante esto se escala el caso con profesional de relacionamiento remitiendo suministrada por el firmante para gestionar el caso y dar respuesta al firmante https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Diego%20Fernando%20Correa%20Barrera/EVIDENCIA%207?csf=1&web=1&e=wu6TQn		
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Se realiza participación virtual en REUNIÓN RC FEBRERO 2026 RF GT CBC. Socialización Convenio 1649-2025 GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare. Se realiza participación presencial en sede Yopal de la reunión RC del GT https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Diego%20Fernando%20Correa%20Barrera/EVIDENCIA%208?csf=1&web=1&e=IzQJyV		
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Para el mes de enero 2026 se realiza envío de FUID con información actualizada de la entrega documental a técnico en gestión documental el día 24 de febrero https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Diego%20Fernando%20Correa%20Barrera/EVIDENCIA%2010?csf=1&web=1&e=v9Ezws		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: DIEGO FERNANDO CORREA BARRERA			Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA		
			Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT		
			Fecha: 5/03/2026		
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx					